



MANUAL DE SELECCION DE PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

De conformidad con lo establecido por los artículos 16 y 18 de los de los Estatutos del Partido Liberal, es competencia de la Coordinación de Procesos Internos y Candidaturas poner a consideración del Consejo Estatal a través del Secretario las propuestas para la Selección de Precandidaturas y Candidaturas a cargos de elección de popular; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 del a Ley General de Partidos Políticos, el cual señala que el partido político a través del órgano facultado para ello, publicará la convocatoria que otorgue certidumbre y cumpla con las normas estatutarias.

En virtud de lo anterior, el manual de procedimientos para la selección de precandidaturas y candidaturas a cargos de elección popular para el proceso electoral local 2023-2024, queda estructurado de la siguiente manera:

I. Requisitos de Elegibilidad

La Coordinación de Procesos Internos y Candidaturas, elaborara un dictamen a las precandidaturas y candidaturas, en el cual considerará además de los requisitos de elegibilidad establecidos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, los requisitos de elegibilidad relacionados con la identificación oficial de las precandidaturas y candidaturas, principios e ideas del Partido y compromisos de actividades a realizar en el proceso de socialización con la ciudadanía y difusión de nuestra ideología liberal:

1. Documentación personal a ser entregada por las precandidaturas o candidaturas a los diversos cargos de elección popular:
 - a) Credencial de elector vigente
 - b) Otro documento de identificación adicional (CURP, RFC)
2. Formato de aceptación y conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Liberal debidamente firmado
3. Carta Compromiso debidamente firmada
4. Presentar Plan de Trabajo con el detalle de las actividades a realizar durante los días que abarque la precampaña o campaña según corresponda.



II. Ruta de procesos

De conformidad con el calendario de actividades internas del Partido para el proceso electoral 2023-2024, aprobado por el Consejo Estatal en la Sexta Junta Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de la presente anualidad, la Coordinación de Procesos internos y Candidaturas seguirá la siguiente ruta de actividades:

FECHA	CONCEPTO
06 al 26 de octubre 2023	Elaboración de la Convocatoria para los diversos cargos de elección popular.
27 de octubre de 2023	Se convoca a sesión extraordinaria del Consejo Estatal para la aprobación de la emisión de la convocatoria del registro de precandidaturas.
31 de octubre de 2023	Aprobación y Emisión del Consejo Estatal de la Convocatoria para el registro de precandidaturas.
PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN	
1 al 12 de noviembre de 2023	Recepción de documentación de la ciudadanía simpatizante que se registre a las Precandidaturas, a través de fórmulas en el caso de las diputaciones y planillas para el caso de los Ayuntamientos. (Deberá ser presentada con el debido formato para acusar de recibido dicha documentación).
13 noviembre al 07 de diciembre de 2023	Integración de expedientes y revisión de requisitos de candidaturas propietario y suplente en las fórmulas en el caso de las diputaciones y planillas para el caso de los Ayuntamientos.
13 noviembre al 07 de diciembre de 2023	Elaboración de dictámenes de procedencia, de propietario y suplente en las fórmulas en el caso de las diputaciones y en las planillas para el caso de los Ayuntamientos.
Del 22 al 27 de noviembre de 2023	Previsiones a las personas precandidatas propietarias y suplentes, por errores y omisiones en la documentación y demás información solicitada a través de la convocatoria.
28 al 30 de noviembre de 2023	Periodo para subsanar errores y omisiones por las precandidaturas
Del 1 al 7 de diciembre de 2023	Periodo de estudio de la Coordinación de Procesos Internos y Candidaturas Se revisará la elegibilidad de las personas registradas y Si fueron subsanados los errores y omisiones
08 de diciembre de 2023	Presentación de dictamen general del proceso de selección al Secretario para que emita la convocatoria para sesión extraordinaria 3 días para que se resuelva el 12 de diciembre de 2023:



	quienes serán las precandidaturas que participarán en las precampañas y se hace referencia de la entrega de las constancias correspondientes
12 de diciembre de 2023	El consejo resuelve quienes serán las precandidaturas propietarias y suplentes a los diversos cargos de elección popular y se les entregan las debidas constancias.
PRECAMPAÑAS	
25 al 31 de enero de 2023	Período de dictaminación de precandidaturas propietarias y suplentes para la selección de las candidaturas que serán propuestas al Consejo Estatal para su aprobación, la Coordinación de Procesos Internos y Candidaturas dictaminará internamente sobre la elegibilidad de los precandidatos o precandidatas, garantizando la imparcialidad, igualdad, equidad, transparencia, paridad y legalidad para la selección de las precandidaturas y candidaturas, así como también verificará que las precampañas hayan sido acordes a las reglas y topes de gasto en los términos establecidos por la autoridad electoral local. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 15, inciso d), 16 y 18, de los Estatutos del Partido Liberal.
01 de febrero de 2023	Presentación de dictamen de los seleccionados como candidatos, al Secretario para que emita la convocatoria para sesión extraordinaria de consejo estatal donde se determine quienes serán las candidaturas a registrar ante el IEEPCNL.
5 de febrero de 2024	Se lleva a cabo la asamblea extraordinaria donde se determina por votación del Consejo Estatal, las fórmulas de las candidaturas que serán registradas ante el IEEPCNL para los cargos de elección popular.
01 al 20 de marzo de 2023	Proceso de Registro oficial de Candidatos ante el IEEPCNL.

